

Quateron que es lo menos que puede quedarle de utilidad; Encuyor ter-
 minos ofrezcan representar siempre que no produziendoles esta Cami-
 sada la entrada de la que ban de sacar al Caudal de Propio
 para reintegrar los prestamos; Y deseando dho señor el asienso en
 su Comision y poder determinar con el en los Casos que se excusan dho
 Comicos a la representacion; Lo pone en noticia de este Ayuntamiento;
 Afin de que resuelva lo conveniente; Y habiendolo oydo = Acordo que el
 Señor Corregidor y dho Cavallero Comisario, que asisten tocar las tardes
 al Balcon de la referida Casa de Teatro para la quietud de ella, y buen or-
 den de los cañantes, con las disposiciones que contemp len convenientes
 para que sea recuete, o no la representacion segun les parezca confor-
 me y arreglado a las, o menor concurrencia, y producto de dho
 Comicos; Y por lo que ha de verse de su pla el medio Quateron
 del Caudal de Propio, en los casos que no alcanzen a el la entrada; se
 pase razon a la Junta que lo administra para que providencie lo
 que fuere mas correspondiente en el asunto.

Sobre familiar
 Persona q. asien
 de la Casa de Come
 dia de ---

El Señor D. Matheo Zevallar Pres.^{or} uno de los Car.^{ros}
 Comisarios nombrados para proporcionar Compania Comica, dio
 Cuenta que el Sr. Pedro Cury que tiene igual encargo por la
 Junta de Propios, le ha manifestado que ha determinado esta vez a
 haya Persona que tome en su encargo la Casa de Teatro y corra
 de su Cuenta dha Compania, y para mas bien obligarla a ello se le de
 alguna anticipacion de los treinta milrs. que estan señalados